

EJE TEMÁTICO 3
"Gestión de la información y el uso de las tecnologías"

CONVERSATORIO
**"La gestión documental en el ámbito internacional:
perspectivas en América Latina"**

Objetivo: Compartir opiniones, posturas y perspectivas de las prácticas sobre gestión documental en América Latina.

SEDE ALTERNA: Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C.,
Auditorio: "Enrique Lona"

Anna Szlejcher, Carlota Bustelo, Jaime Rendón Acevedo, Alejandro Balsells Conde, André Porto Ancona, Severiano Hernández Vicente, Aída Luz Mendoza Navarro, Mauricio Antonio Vázquez, Gustavo Manzanares Vaquero, Luis Enrique Quiroga Sichacá.

Modera: Eduardo Bonilla
Director General de Gestión de Información y Estudios del INAI



Conversatorio: La gestión documental en el ámbito internacional

Eduardo Bonilla, moderador

Muy buenas tardes.

Aprecio mucho la participación de los ponentes internacionales que nos hicieron el gran honor y el favor de acompañarnos en este Tercer Seminario Internacional sobre Gestión Documental y Transparencia.

Por la mañana hacía algunas reflexiones, porque, sin duda, cada uno de ustedes tiene un recuerdo muy grato en mi mente, y esto ratifica que el ámbito de los archivos todavía es un área en la que participan pocas personas, porque la labor del gestor documental, del archivista es un trabajo que a diferencia quizá de otras actividades profesionales, no cuentan con tanta proyección, no cuenta con tanta difusión, no cuenta con grandes foros de debate.

De tal manera que nuestra labor es un trabajo silencioso, metódico, que sin duda tiene como fin y vocación contribuir a la mejora de las instituciones, a la mejora de la Administración Pública, ya sea en el ámbito federal, estatal o municipal y para las instituciones públicas e instituciones sociales.

Estas mejoras van desde la perspectiva de los procesos, identificando cuáles son los trámites, cuáles son los servicios, cuáles son los diferentes procesos tanto de apoyo como sustantivos que son fundamentales para cumplir con las actividades misionales de las instituciones. Pero también con la identificación de cada uno de estos productos o subproductos que se van generando durante las diferentes etapas, donde al final compilamos en algo que se llama expediente y que éste sea aquello que sirva como testimonio, ya sea para un período de tiempo relativamente corto o de manera perenne.

En este mismo espacio de reflexión, recordaba a un pequeño grupo como el que hoy nos encontramos aquí reunidos; grupo -dirían los clásicos "quizá un pequeño grupo de legos"- y que si los vemos propiamente desde el inicio de la humanidad, eran aquellos que estaban participando, ya sea en el ámbito de una organización específica, tal vez en el de la diplomacia, generando aquellas cartas con códigos encriptados y quizá la generación de los nuevos instrumentos de consulta y clasificación archivística.

Veía que hemos ido avanzando en estos años en la conformación de una comunidad mucho más amplia, donde, por supuesto, todos nos vamos conociendo día a día, interrelacionándonos y vinculándonos para fortalecer la gestión documental en nuestras instituciones.

Es así como recordaba el caso de Anna Szlejcher y Severiano Hernández, cuando tuve el gusto y el gran placer de conocerlos en una reunión precisamente de archivos a que convocó en su momento Oswaldo Villaseca, el entonces director del Archivo Nacional de Chile. Tengo esos gratos recuerdos del 2008.

Por supuesto, también están los casos de Jaime Rendón, de Luis Enrique Quiroga, que coincidimos a partir de 2011 precisamente en el desarrollo de la Maestría en Gestión Documental de Archivos, en la Universidad La Salle. Esto dio pie a que un grupo numerosos de 15 mexicanos participaran en el Programa de Maestría, que se realiza con todo éxito. Hoy nos comentaban que ya cuentan con un grupo de 25 personas para este año, lo cual sin duda es resultado del gran avance de esta Maestría en Gestión Documental.

Está el caso de André Porto, que participó como conferencista en 2009 en la Semana Nacional de Transparencia, en aquella Semana que se llevó a cabo en el antiguo edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en Tlatelolco; y, por supuesto, recientemente, en estas iniciativas que ha venido impulsando Eurosócial.

Coincidíamos también con los comisionados Manzanares y Mauricio Vázquez en Honduras, que para apoyar la iniciativa de creación de la Ley General de Honduras en materia archivística.

No podemos dejar de recordar la brillante participación de Carlota Bustelo en el Primer Seminario de Gestión Documental y Transparencia que se efectuó en las instalaciones del ITAM y que fue el inicio de esta gran celebración para los archivistas y para la gestión documental que nos reúne desde el 2013 a la comunidad archivística de gestores documentales de México, claro, siempre con su amable participación.

A esta comunidad se suma de manera muy destacada y brillante Alejandro Balsells, que, sin duda, con su conferencia en el estudio del caso específico guatemalteco, nos ayudó a entender con mayor claridad el fenómeno de la corrupción que no es exclusivo de un país, ni de un continente sino que lo vemos como un tema básicamente de una debilidad humana y que se ve reflejado en las instituciones en diferentes latitudes.

Aida Mendoza también nos hizo el favor de acompañarnos, lo cual le apreciamos que se haya sumado a esta interesante comunidad. En un principio se veía como un ámbito de interés para pocas personas, en aquel entonces el seminario se llevó a cabo con alrededor de 120 personas en el ITAM, seguramente, Carlota lo recuerda muy bien. Hoy hemos tenido una participación muy alta, lo cual nos alegra porque quiere decir que el interés, lo que en un momento se sembró, ha germinado. Hoy hemos tenido una participación de 500 personas de manera presencial, más un número importante que nos ha seguido a través de streaming y, por supuesto, a través de las redes sociales.

En este apretado resumen me parece que estaría hablando de las perspectivas de la gestión documental en México, que en buena medida se han venido fortaleciendo con la nueva Ley General de Transparencia, donde se incorporan como nuevos sujetos obligados a los partidos políticos, a los sindicatos, a fideicomisos; a diversas instituciones y personas físicas que reciben recursos públicos.

El resultado es que hoy contamos con una nutrida y muy importante participación, la cual, por supuesto, les apreciamos a todos y cada uno de ustedes que nos hayan acompañado.

Para dar formalmente inicio a esta mesa que es la "Gestión documental en el ámbito internacional" y que habíamos llamado "Perspectivas en América Latina", pero Severiano Hernández nos corrigió, porque sería más bien: "Las Perspectivas en Iberoamérica".

Formularé tres preguntas en una primera ronda. Las preguntas serían precisamente en esta perspectiva para la gestión documental en Iberoamérica. Qué pensar respecto a lo que hoy veíamos, de este eje temático sobre las tecnologías y la gestión de información sobre qué hacer con aquellos contenidos, aquella información de diferentes servidores públicos, pero también representantes de instituciones públicas y sociales, que publican, por ejemplo, en redes sociales, en internet, en Twitter, que al final de cuentas está reflejando una acción, una actividad de las instituciones a través de las personas que en ese momento está en la red, pero que eventualmente esto va a desaparecer.

Sin embargo, es un testimonio de alguna actividad que puede ser importante. Veíamos las fotografías que nos presentaba André, quizá la inauguración de un hospital. También puede ser el caso de la fotografía que nos hacía referencia de una persona, un funcionario que se estaciona en un espacio que está destinado para personas con alguna discapacidad, por ejemplo.

O quizá una declaración que hace un político, un dirigente de un partido. ¿Qué hacer? Le damos la característica de archivo, de documento de archivo. ¿Debemos de valorarlo para conservarlo a lo largo del tiempo, es algo que deberá siempre depender únicamente del proveedor de servicios o nosotros debemos de generar espacios, es decir, espejos para conservar y alojar esa información?

¿Qué opinan ustedes?

Anna Szlejcher

Con respecto a Twitter, no sé, puede ser una información conocida, pero desde el primer tuit, el archivo de Twitter fue comprado por la biblioteca del Congreso

de los Estados Unidos. O sea, están conservados para el que quiera investigar desde el primer tuit a la fecha.

Por ejemplo, los correos electrónicos, y cito el caso de Obama, con todos los correos electrónicos se ha creado una serie documental porque tiene un tipo documental característico, como son los correos del Presidente, y están preservados en el Archivo Nacional de Washington, quien tomó la precaución con un área de documentos digitales que hoy es un departamento. O sea, la tecnología ha tenido que prever nuestro paradigma en la profesión archivística.

Carlota Bustelo

Es muy interesante esto y creo que no lo hemos resuelto. Es algo que tenemos que resolver no en el ámbito de Iberoamérica, sino en el mundial. No estamos solos ni en la gestión documental ni en nada de lo que se ha planteado aquí. Eso me lo ha enseñado toda mi participación en la elaboración de las normas ISO. Los problemas son mucho más parecidos.

Compartimos los mismos problemas con culturas muy distintas. Cuando te sientas con China, con Japón, con Sudáfrica tienes exactamente los mismos problemas. Por eso somos capaces de hacer normas que nos afecten a todos. En el caso de lo que está en la redes sociales, sólo conocemos o, por lo menos, conozco algo que es muy interesante: los "NARA", los archivos generales de Estados Unidos, que han hecho una pequeña guía de qué hacer con esa información que está en las redes sociales desde el punto de vista de las organizaciones y que cuando la lees lo que posee, fundamentalmente, es sensatez, porque eso es lo que hemos hecho los que gestionamos documentos: aplicar el sentido común.

Dice: si usted va a usar el Twitter o va a usar el Facebook para su organización, mire bien cuál es la letra pequeña de los contratos para saber dónde va acabar esa información. Parece que esto es sensato, no dice: Use o no use. Dice: mire bien, sepa usted cuáles son, documente qué es lo que coloca ahí y haga unas políticas de cómo va o cómo no va a recuperar esa información y la trascendencia que tiene para el futuro.

Sentido común puro y duro.

Jaime Rendón Acevedo

Las nuevas épocas nos van apabullando a todos. Los seres humanos le tenemos un gran miedo por la incertidumbre que nos genera el futuro. Entonces, ante esos futuros lo único que hacemos es aferrarnos a lo que tenemos y a lo que hemos aprendido a través de los años.

Probablemente, si nos fuéramos 500 años atrás y preguntáramos qué pasó con el papel, qué pasó con la imprenta, pues obviamente nos encontraremos en un espacio como éste, la gente preguntándose: “¡carajo!, ¿y qué vamos a hacer?”

Creo que esto que nos estamos preguntando hoy es la pregunta por la democracia, hasta dónde ir y cómo ir. Concibo que vamos a ir a medida que vamos pensándolas, imaginándonos y diseñando esas nuevas formas de entendernos y de comprender los tuits y cómo entender los correos electrónicos.

¿Qué es lo que la ley valida y qué no valida? Si todos estuviéramos de acuerdo, puede ser admitida la última conclusión: Sigamos trabajando en papel, porque todo esto nos va a apabullar. Iremos aprendiendo y tenemos que seguir discutiendo en estos foros.

Estamos de acuerdo con el cuento de las tecnologías de la información y que las democracias se están reinventando. Nos los comentaban con casos directos de caídas de gobiernos. Nosotros todavía no lo sabemos en América Latina, donde hemos tenido una democracia bastante restringida, todavía no sabemos muy bien a qué nos estamos enfrentando con las redes sociales.

Pero el preguntarnos esto, probablemente nos va a llevar a tranquilizarnos un poco, referente a la prueba documental y a saber que ahí hay registros, hay datos e información que serán igualmente válidas.

Alejandro Balsells Conde

Veo muy difícil para el ciudadano común y corriente acceder a ciertas certezas de lo que existe en información digital. Por ejemplo, en mi país se han dado casos de violencia intrafamiliar o de violencia contra la mujer; tenemos una ley muy dura para castigar el feminicidio que se ha querido probar por medio de ataques en Twitter o en Facebook. Tenemos dificultades en cómo probar si el tuit ya fue borrado o fue borrado el comentario de Facebook.

¿Entonces, en un país como el nuestro cómo se puede corroborar en Facebook lo que se borró o que no se borró? Hay muchos elementos –diría yo– si está difícil para el ciudadano común y corriente para que pueda configurar en sí una prueba.

Sin embargo, también hay un caso como el del ministro de Relaciones Exteriores del gobierno anterior, que estaba estrenándose y él manejaba su cuenta de Twitter, luego se enojó porque “lo bullearon” y fue destituido porque contestó algo que no era muy diplomático. Entonces, también está la situación de que ellos están sujetos a toda esta fiscalización pública.

No sé mucho de cómo se llega al primer tuit de un tema, pero en mi país hay un delito que se llama "de pánico financiero", que quiere decir que si difundimos información falsa que un banco va a quebrar, nos tenemos que ir a la cárcel. Créanme que los bancos sí son eficientes en eso porque ha habido como seis o siete personas que se han tenido que ir presos porque les han averiguado que ellos fueron los primeros que iniciaron el rumor, después de que hubo 10 o 20 mil tuits.

Entonces, debe de haber herramientas; obviamente pongo el ejemplo de los bancos porque eso quiere decir que con plata sí se puede acceder a esa información y, por lo tanto, tendríamos que verlo. Sabemos que Facebook es primera prueba en juicios de familia en Estados Unidos o en casos de divorcio y en mi país también sigue siendo una prueba fundamental.

Ahora bien, ¿qué validez tiene, cómo se puede desvirtuar? Es un asunto que tenemos que dejar a los abogados.

André Porto Ancona

Tenemos que pensar que nosotros también producimos informaciones para esas redes sociales y no siempre podemos recuperarlas. Entonces, esto es un poco como pensar que si lo que meto en Facebook el año pasado, lo puedo recuperar este año. Creo que es difícil recuperarlo; puedo seguir por la línea del tiempo pero no tengo instrumentos de búsqueda.

Entonces, si la información que nosotros mismos metemos en las redes sociales nos interesa como documentos de archivo, debemos de crear nuestros sistemas de copiado, el hacer copias estáticas de las páginas porque eso nos puede interesar más adelante. Respecto a lo que dijo Alejandro, les comento que muchas veces alguien quiere una información, pero esa información ya no está. Entonces, cuando miras una información es importante que lo ubiques como algo relevante y eso puede ser desde el punto de vista del ciudadano, desde el punto de vista personal o desde el punto de vista de una institución.

Hay que efectuar la copia estática de la página y por los metadatos intentar que alcance valores de autenticidad. La información circula por todo el mundo a través de las redes sociales. Las redes sociales de internet no son muy distintas de las que no eran de internet. La gente hablaba mal de otras personas o rumoraba sobre los bancos. Hay que pensar también que el archivo no es guardar todo, es guardar con conciencia.

Por eso está la selección, la valoración documental porque esos casos de los que habló Anna, sobre la Biblioteca del Congreso, es que está la idea de guardar. ¿Nuestra institución quiere guardar todo o quiere guardar parte? Y esa parte,

si tú quieres guardar, hay que pensar que es información que sale a la luz en el ambiente social, por lo tanto, es muy efímera.

Severiano Hernández Vicente

Creo que en este tema hay que poner unas reglas del juego. Voy a poner un ejemplo: hace muchos años, en un equipo de basquetbol, el entrenador decidió perder el partido y le ordenó a los jugadores que en vez de encestar en la canasta contraria, lo hicieran en la propia. Como no había reglas, eso llevó a la FIBA, a la Federación Internacional de Baloncesto, a replantearse todo este problema.

Necesitamos ser claros y poner reglas. Estamos hablando de información y de gestión documental, de archivos y de otras cosas. Efectivamente, en la gestión documental, es decir, desde el punto de vista de las administraciones, por el simple hecho de que existan y que tengan relaciones con los ciudadanos generan documentación, documentos que están sometidos a unos procedimientos para la resolución de asuntos determinados con la consecución de unos datos.

Pero no todos los documentos que manejan las administraciones tienen contenido jurídico. A veces es simplemente contenido informativo. Por eso es muy importante hacer un verdadero análisis de procesos e identificar adecuadamente cuáles son éstos. Hay otras cuestiones que están relacionadas con la libertad de expresión. Éstas ya las conocemos desde el pasado, es decir en el siglo XVI o en el XVII, cuando alguien decía que Dios no existía, la Inquisición lo procesaba.

Lo mismo pasa ahora, cuando alguien falta al respeto a las autoridades, evidentemente la justicia interviene. Pero esos no son los tipos de documentos, eso sólo puede pasar con Facebook, con Twitter, que tenemos en los archivos. Los archivos son documentos que marcan las relaciones o los procesos que se establecen entre los ciudadanos y las administraciones. Y hay que tener muy claro cuál es el ámbito y cuál debe ser la actuación. Hay que definir cuáles son los cuatro o cinco procesos medulares que tienen los archivos: la identificación, la valoración, la organización, la descripción y la difusión.

También tenemos nuevas herramientas, nuevas tecnologías, tenemos nuevas denominaciones, pero tengamos claro lo qué es información y los documentos con valor jurídico.

Es importante no confundir. Necesitamos acumular en muchos casos documentación con valor jurídico y otro con valor informativo. Tengamos claro cuándo estamos conservando documentos con valor informativo y cuándo estamos acumulando o conservando documentos con valor jurídico, porque hay una diferencia fundamental, y es que los documentos contienen los derechos y obligaciones de los ciudadanos y de las administraciones en las que intervienen

respecto a la protección de datos, transparencia, democracia, derechos humanos, entre otros.

A veces los medios de comunicación nos llevan a un concepto de información que está emparentado con la información que manejamos en los archivos o con los sistemas de información, pero que no necesariamente responde en un cien por cien al concepto de información que manejamos que entra la gestión documental en los archivos públicos. Archivos públicos que afectan a las administraciones, pero también afectan a los ciudadanos, porque los ciudadanos se relacionan con las administraciones, es por eso que las empresas privadas tienen que observar las normativas públicas y de ahí esa necesidad de imbricar unas relaciones con las otras.

Aída Luz Mendoza Navarro

Partiendo de que la gestión documental 14489, que hay que identificar el documento de archivo, nos referimos a documento de archivo como aquel que se produce en el ejercicio de las funciones y agregamos en cualquier tipo de soporte.

Cada institución pública trabaja con redes sociales, y las redes sociales están comunicando en el tiempo real la información que se va generando y las decisiones de gobierno. Lo mismo el Poder Judicial comparte las sentencias de casos emblemáticos y la población va siguiendo los resultados del proceso que se está llevando en ese momento.

Para ir a un caso concreto, actualmente, hay muchas sospechas de usurpación de funciones de la primera dama en el gobierno peruano. La prueba indiciaria al Poder Judicial a recopilar todo tipo de huella que pueda llevarnos a decir: esta persona es culpable o esta persona es inocente.

El correo electrónico bajó un gabinete. El primer ministro cruzó correos electrónicos con otro ministro en un asunto muy delicado por su correo privado, fue lo mismo que le pasó a Hillary Clinton, y no usó el correo oficial. El gabinete tuvo que renunciar en pleno y se nombró otro gabinete.

¿Cómo se lleva el proceso de la primera dama como prueba indiciaria? Una de ellas son los tuits que ella constantemente escribe a la población. Esto no va o esto sí va. Entonces, esto son pruebas indiciarias para el juzgador. Ahora, tanto correo electrónico, Twitter o Facebook son pruebas indiciarias, lo que significa que el juzgador tiene que tener otros elementos de prueba, otro tipo de pruebas para poder decidir una sentencia contra un funcionario. Y hoy que tocamos el tema de corrupción, que no solamente es en un país, existe en muchos países; la población es muy sensible a esto.

Los políticos están asustados con lo que han dicho antes y más aquellos que fueron gobierno. Estos son documentos de archivo en mi opinión, que puede ser equivocada. ¿Por qué? Porque se han generado en el curso de las actividades de estos personajes, Nadin Heredia no es funcionaria pública, pero es un personaje público que tiene poder de decisión en el gobierno.

En el mismo sentido, aquellos que fueron gobierno, también, porque son personajes públicos y el juzgador parte del hecho que son personajes públicos, y como tales tienen incidencia en la opinión pública y en el ciudadano en general. Por lo tanto, el Poder Judicial está tomando mano de todas las redes sociales que se han generado en torno a determinados políticos para comprobar los hechos de corrupción.

Habría que cuidar que en un sistema de gestión documental, los documentos también son parte de la gestión documental y deben integrar el sistema de gestión documental, deben protegerse y deben cuidarse, porque los funcionarios tienen que rendir cuentas si han emitido un tuit comprometido con los recursos del Estado.

Mauricio Antonio Vázquez

Retomando al tema de los abogados, creo que es necesario enfatizar que en Latinoamérica hay un rezago legislativo al respecto de los órganos judiciales de los países y de los legisladores en conocer que las plataformas electrónicas o las plataformas digitales, o las nuevas tecnologías, nos rebasan en las normativas.

Así que únicamente es necesario repensar el papel de las normativas de los legisladores, cómo se regula, cómo se norma, cómo se ordena la participación de todas las fuerzas, de la sociedad a través de medios electrónicos, correos electrónicos, Twitter, Facebook. Es imperante tratar de agilizar esa normativa para que no entorpezca, sino que a la vez agilice el desarrollo de una sociedad.

Gustavo Manzanares Vaquero

En Honduras, las redes sociales son utilizadas por el gobierno, por la Administración Pública, para promover sus acciones. Hemos visto cómo la ciudadanía reacciona en cuanto a lo que el gobierno publica.

Sí considero que es importante que lo que la Administración Pública poste o suba a las redes sirva como un documento que se pueda gestionar, ya que eso va a permitir también en el futuro analizar si han cumplido con sus funciones y qué uso han hecho también de los recursos públicos. Tenemos un caso que no es realmente tema de las redes sociales, pero sí fue una conversación grabada entre dos altos funcionarios del Poder Judicial.

Esos dos funcionarios actualmente son candidatos para entrar a una terna para que el congreso seleccione los magistrados de la Corte Suprema de Honduras. Y ese desliz que ellos han tenido –que se volvió público porque la grabación fue subida a las redes sociales– les va a costar su aspiración a la Corte Suprema.

Así es que sí creo que manejando correctamente las redes sociales, son un factor muy importante para los sistemas de archivos.

Gustavo Manzanares Vaquero

Aquí vemos que precisamente, para poderle agregar un valor a un documento, eso debe surgir a partir de una convención de un comité de valoración. En este caso, la sociedad misma puede agregarle un valor a lo que se dice en las redes sociales y en las sociedades nos movemos a partir, precisamente, de estas convenciones, de estos pactos, donde lo que creemos es válido y lo que no creemos no es válido.

Desde la perspectiva social podríamos asumir que las redes sociales –léase Facebook, Twitter o alguna otra– pueden considerarse como un medio de prueba dado que, por convención, estamos asumiendo que es un medio válido de comunicación.

Luis Enrique Quiroga Sichacá

Pues al respecto, no sé qué tanto haya que conservar o no de lo que se publique en las redes sociales; eso es algo que merece mucha discusión.

Yo acudiría –desde el punto de vista filosófico– a la frónesis, a la prudencia; o sea, como nos decían nuestros padres y abuelos: “no todo lo que uno piensa necesariamente debe decirlo”. No todo lo que se dice necesariamente se debe sostener, no todo lo que se sostiene necesariamente es verdadero.

En nuestro caso, en Colombia, políticos en ejercicio y otros funcionarios públicos suelen utilizar redes sociales para dar a conocer su punto de vista pero también para generar polémica en la sociedad, sobre todo en momentos de elecciones; con eso logran generar adeptos o no a su pensamiento.

También es un fenómeno muy frecuente de ciberactivismo; o sea, de personas de la sociedad en general que frente a esas posturas –precisamente públicas– generan su propio punto de vista y lo van a conocer incluso por medio de memes. Entonces, el meme se ha convertido en una manera muy interesante de tomar postura política y hacer crítica –incluso por medio del sarcasmo– a lo que en realidad se considera que no está funcionando bien.

En ese sentido, sí valdría la pena estudiar qué está ocurriendo allí y cómo la participación política pareciera que está emigrando el ágora de la plaza pública al ciberespacio. Por eso entonces, no es lo mismo que Luis Enrique Quiroga haga una observación sobre equis o ye tema del orden público a que lo haga un funcionario democráticamente elegido. Ahí el impacto es mayor.

Independientemente de lo que se considere a nivel de archivo, es el ser prudente. Allí la prudencia es importante, el saber actuar en el momento justo, con las palabras adecuadas y de la mejor forma posible.

Anna Szlejcher

La palabra prudencia me hizo recordar una conferencia de un profesor de la Universidad Simón Frazer, procedente de Bélgica y consultor en Italia, en la Universidad Nacional de Córdoba, que alentaba a nuestra juventud con respecto a lo que subían a Facebook, porque las grandes empresas solicitaban la incorporación de nuevo personal, algunas recurrían a Facebook para ver qué habían subido esas personas en su adolescencia o en su temprana juventud.

O sea, la prudencia es muy importante, y lo digo como usuaria de Facebook, tenemos que tener mucha prudencia y, sobre todo, los jóvenes, que a veces tienen una pasión desmedida por compartir algún comentario y que puede ser usado en su contra cuando solicite un puesto de trabajo.

Eduardo Bonilla

En ese mismo orden de ideas, sin duda, la conservación de los mensajes vía correo electrónico es otro gran tema que a los gestores documentales y a los archivistas nos debe de preocupar, porque ya se habla de documentos como prueba plena que deben tener asociados una serie de elementos como se presenta la firma electrónica, como pueden ser también los elementos relacionados con un sello de estampado digital, el mismo hash o incluso el logueo que realizamos cuando ingresamos a nuestra cuenta de correo.

Sabemos también que cualquiera puede usurpar nuestra identidad si sabe nuestro usuario y nuestra contraseña. Entonces esa dirección de IP ya no necesariamente me representa a mí. Es decir, mi ADN no puede asociarse con una dirección IP. A diferencia de la firma electrónica, que sí hacemos una manifestación de nuestra personalidad, ya sería un caso extremo que alguien utilice nuestro certificado y aparte nuestra contraseña para hacerse pasar por nosotros. Éste es en el ámbito de los documentos con validez jurídica.

¿Qué sucede en los documentos en el ámbito de la validez administrativa? Es decir, hay una serie de mensajes de correo electrónico que no tienen que ver

con toma de decisiones. Cuando hay una consulta y decimos: "Okay, adelante, sí estoy de acuerdo". Adjunto un documento, un Excel sin mayores referencias, me parece que estamos en un ámbito no necesariamente de toma de decisiones.

Pero hay ámbitos de toma de decisiones que sí están vinculados a un mensaje de correo electrónico. Por ejemplo, autorizamos o solicitamos un presupuesto y anexamos una hoja de Excel, en la cual estamos nosotros claramente señalando que requerimos tal dotación de recursos materiales, humanos, financieros o estamos también solicitando la autorización de viáticos para llevar a cabo una comisión. Y así como eso, otro tipo de aspectos de carácter administrativos.

No se cuenta con una firma electrónica, no se cuenta con un sello estampado digital. Y para efectos de las solicitudes de acceso a la información, sí se convierte en una evidencia que da testimonio de una actividad y una toma de decisión, entonces, tenemos que hacer un gran análisis para eliminar todos aquellos correos a los que me refería, primero los correo paja y conservar aquellos mensajes de correo que tienen que ver específicamente. Pero esto nos implicaría mucho tiempo de procesos. Entonces, ¿cuál es su perspectiva, cuál es su experiencia, su solución o alternativas a este delicado tema?

Carlota Bustelo

Esta reflexión se ha hecho en muchos sitios. Lo primero que quiero decir es que pongamos las cosas en su contexto. El correo electrónico es algo muy nuevo, que, además, hay voces autorizadas que dicen que está muerto, que es una tecnología que va a desaparecer, como el fax.

Una consultora de origen francés llamada Atos, dijo: "el correo electrónico está muerto". Y prohibió a sus empleados utilizar internamente el correo electrónico. Lo pongo como ejemplo, porque el medio que estamos no debería de hacer distinto al tratamiento de la información que contiene ese medio. Hoy lo hacemos por correo electrónico y mañana no sabemos cómo lo vamos a hacer, lo importante es el contenido, no la forma en la que nos hemos comunicado.

Entonces, es analizar cómo son los procesos y cómo regulan las organizaciones el uso del correo electrónico y para qué. Lo incorrecto es hacerlo a posteriori, porque ya es difícilísimo si tengo que seleccionar correo electrónico por correo electrónico para valorar si éste sí o éste no. Tengo que haberlo hecho antes, hacer el análisis de los procesos antes y así pondremos en su justo medio cómo esta organización que quiere utilizar una tecnología como el correo electrónico.

En algunas administraciones públicas en España en las que he trabajado, el correo electrónico para relacionarse con los ciudadanos, queda totalmente al margen, porque se utiliza en procedimientos totalmente electrónicos y no como

medio de comunicación, además se usan otros medios que nos brindan más garantías para luego gestionarlos.

Por ejemplo, en nuestra legislación existe la notificación electrónica, que es la que tiene un acuse de recibo, un justificante; eso existe en muchos procedimientos administrativos. Nadie se le ha ocurrido hacer notificación electrónica por correo electrónico; la notificación electrónica se hace dejando un documento en un sitio en el que el ciudadano entra; con su entrada y su identificación, está dejando acuse de recibo.

Por lo tanto, hay una reflexión de esta tecnología, no es una que nos sirva para lo que queremos, que es dejar acuse de recibo. Y así podemos hacerlo en muchos sitios y al final lo hacemos por procesos. Concluiremos notando que tantas cosas importantes no pueden estar en una tecnología como el correo electrónico.

Y si lo están, tendremos que inventar, porque lo aceptamos, porque convenimos entre todos que ese proceso se hace así. Entonces necesitamos acordar los medios para poder identificar esa documentación que ya estará valorada de antemano y, por lo tanto, sabremos cómo y cuándo la conservaremos y durante cuánto tiempo.

Anna Szlejcher

Yo inicié como secretaria en la Escuela de Archivología y el tipo documental de comunicación previo al correo electrónico era la correspondencia recibida y la remitida.

La recibida era original, la remitida nos quedábamos con la copia, que era a máquina de escribir; primero la Olivetti y luego la eléctrica. Pero demoraba mucho en llegar la respuesta. ¿Por qué quedó obsoleto el escáner? Que era otro tipo de documento de archivo, porque lo incorporábamos en un expediente y a los seis meses no se lee nada. Si ustedes ven los tickets que emiten las computadoras de los bancos cuando van a retirar dinero, a hacer una transacción, al tiempo quedan totalmente borrados; en cambio, con el escáner nosotros logramos adjuntar a un correo eléctrico información y transmitirla.

En el correo electrónico hay que diferenciar la cuenta oficial que tiene un funcionario, que sólo le permita recibir y emitir correos referidos a la función que ocupa y semanalmente hacer un backup.

Severiano Hernández Vicente

Me gustaría dar un giro a lo que estamos tratando. Pienso que las redes sociales, de una manera o de otra, han llegado para quedarse, al igual que la transparencia.

La sociedad tiene que asumir el uso de las tecnologías y lo que eso implica a todos los niveles.

Por ejemplo, aquí nos hemos reunido funcionarios públicos, profesionales de distintos sectores, juristas, archiveros; pero hay dos elementos que son fundamentales que son los profesionales del ciberdelito –es decir, los policías– y los jueces y fiscales que tienen que estar especializados en este tema.

Estamos ante una realidad nueva y diferente, que también hay que incorporar; una realidad en la que no puede haber una transgresión de las normas, pero donde también tiene que haber normas que hay que cumplir y ahí tiene que haber una parte coercitiva como la hay en todas las sociedades. Entonces, la reflexión que quiero hacer es que creo que en estos foros también tenemos que incorporar a ese tipo de profesionales –jueces, fiscales y policías– porque creo que también aportan una visión diferente de la que los otros profesionales podemos tener.

De la misma forma en que hemos estado postulando, desde el primer día, que el control del documento o la gestión documental hay que planificarla antes de que se genere el documento, creo que también –en este caso– tenemos que planificar, de la misma manera, todos los sectores implicados.

Aída Luz Mendoza Navarro

Hace unos años se emitió en Perú una norma para el uso del correo electrónico en la Administración Pública y pienso que es una norma todavía muy tímida. Esto es importante en el sentido de que la Administración Pública tenga un marco normativo para diferenciar qué cosa es oficial –que podría coincidir con el documento de archivo– y qué no es oficial, porque en el correo electrónico un funcionario público recibe todo: recibe propaganda, recibe los correos de familiares, etcétera.

Por otro lado, también tenemos que incidir en la valoración de los documentos electrónicos, que es la cátedra que yo imparto en la Universidad. Cuando se hace valoración de documentos electrónicos, surge un adicional a la valoración de documentos en papel que sugiere los criterios para determinar si los documentos son de valor temporal o de valor permanente.

En el caso de los documentos electrónicos, tenemos que ver otros tres elementos muy importantes como el contexto administrativo, el contexto tecnológico y el contexto jurídico. Con estos tres elementos –que sería muy largo explicar y establecer los criterios que de alguna manera se van apartando de lo tradicional en la valoración documental– podemos ver cuáles son aquellos documentos donde entra también los de las redes sociales.

La valoración de los documentos, donde se ve todo lo que está en redes sociales -pero oficiales- dentro de la Administración Pública. Así podemos llegar a determinar si los documentos tienen valor temporal o permanente. Por supuesto que en valoración documental -sea en papel o en electrónico- siempre hay un inmenso grado de subjetividad que no se puede desconocer porque no sabemos qué es importante para nosotros ahora y qué es importante para mañana.

De todas maneras hay que tomar decisiones porque no todo se puede conservar no todo podemos tenerlo porque luego también decimos "es que esto no se ve", y sí, no se ve el volumen de la información en el sistema electrónico. Sin embargo, tampoco lo podemos guardar como se conservan los documentos en papel, tenemos que discriminar y decir: Estos criterios me señalan que estos documentos son de valor temporal y estos son documentos de valor permanente. Y aquellos de valor permanente son los que tenemos que darle las mejores condiciones archivísticas, tecnológicas y jurídicas para que puedan permanecer en el tiempo. Se habla de la preservación a largo plazo de estos documentos tan importantes.

Alejandro Balsells Conde

En mi país hay una norma constitucional que dice: "Que la policía no puede presentar a medios de comunicación a nadie que fue capturado antes de haber sido presentado ante el juez". Es un derecho constitucional. Métense a la cuenta de Twitter de la Policía Nacional Civil de Guatemala y me cuentan. Agarran a alguien en la esquina, le toman la foto y ahí está.

Ésos son los abusos que tenemos que frenar, porque ahí hay claramente posibilidades hasta de exhibiciones personales muy claras. Hay responsabilidades muy graves. El ministerio público les comparte fotografías de allanamientos a los periodistas. Entonces, los periodistas tienen fotos privilegiadas. Eso es ilegal, o sea, todos nosotros somos inocentes hasta que no se pruebe lo contrario y estamos en fotografías en nuestra casa o en pijama.

Entonces eso también tienen implicaciones muy fuertes de las redes sociales. Por eso hay que saber que sí es importante, porque como es vulnerable y se puede borrar después tenemos que entrar a regularlo.

Jaime Rendón Acevedo

El problema con las nuevas tecnologías es que nos rompen los paradigmas. Nosotros discutimos el tema del correo electrónico, pero en ningún momento se ha puesto en discusión las leyes, las normas, lo que se va a violar o las tablas de valoración.

Entonces, lo que me pregunto es que suele haber un chiste flojo de cuando uno encuentra en la sala a la mujer con otro, en el sofá y entonces uno vende el sofá. Más o menos ocurrió lo mismo. ¿Será el problema el correo electrónico?, ¿será problema el medio, el medio no nos está mejorando la vida?

Nos estamos enredando. Recuerdo que si hace 25 o 30 años cuando no teníamos correo electrónico, que además las comunicaciones eran lentísimas, que a lo mejor vivíamos bien, no había ningún problema. Veníamos a estos eventos y no estábamos conectados con la oficina, ni eso que se decía: "Es que estamos conectados, es una maravilla". A mí me pareció horrible, per ese fue el mundo que nos tocó vivir; aquí estamos, son los nuevos paradigmas.

He escuchado a mis compañeros hablar de responsabilidad social. Yo creo que aquí no hablamos de responsabilidad social. En Facebook, en Twitter, en papel, no sé, la responsabilidad social es cómo construimos las sociedades y cómo somos responsables en la construcción de esas sociedades. La palabra en los negocios se dice que es la que debe prevalecer, no necesariamente lo escrito, otros plantea distintas coaliciones.

Una de las grandes compañías de aviación en América Latina se vendió o se compró, como quieran mirarlo, en una servilleta. ¿El problema es de la servilleta? Después eso se legalizó, se llevó a lo que la norma no dice: ustedes no pueden hacer todo el negocio en una servilleta, tienen que ponerlo en otra forma. Pero todo el negocio se hizo en una servilleta a costa de los financieros.

Entonces, creo que nos debemos de tranquilizar un poco con los medios, no olvidar los fines, los propósitos, los procesos, las leyes, las normas y los acuerdos que tenemos vigentes como sociedad, que, además, son los acuerdos de hoy. No sé si son los acuerdos de mañana, probablemente, mañana será otro día, como dice la canción, yo no sé mañana.

André Porto Ancona

El ejemplo de la servilleta es muy interesante. Hablamos de correo electrónico. Nunca he oído a nadie hablar de preservar los post-its. ¿Se acuerdan de los post its? Funcionario muchas veces como el correo electrónico. Era un correo, no era electrónico, pero era un correo pegajoso, no sé cómo qué sería.

Y en los post its puede haber circulado mucha información relevante, muchas decisiones. O el post its, o la servilleta, para comprarse o venderse una compañía aérea.

Al hablar de esos documentos estamos refiriéndonos a procesos. Esos documentos puede iniciar el proceso. Lo que queremos probar en el proceso,

tenemos que tener otros documentos que sean más potentes. El correo puede iniciar algo, pero este algo, si se va a conformar, tendrá un documento con más representación, más validez administrativa. Se camina más en dirección de la validez jurídica.

Entonces, es el inicio. Podemos ir más atrás de los post its. Muchas veces, los abogados aquí pueden corregirme si estoy equivocado, una manifestación verbal puede generar derechos. Y no vamos a meter grabadoras de audio para grabar todo lo que la gente dice, porque eso puede generar algo. Hay que generar un documento que tenga más validez, y cuando hablamos de correo nos referimos a Outlook.

Outlook genera un fichero específico para cada mensaje, o hablamos de Gmail, que genera otro tipo de fichero electrónico o hablamos del correo por el Facebook, porque hoy mucha gente que maneja ese correo electrónico.

Y el WhatsApp, ¿qué haremos con WhatsApp? ¿Vamos a conservar todos los celulares de las personas o bajar toda la información? Nos debemos enfocar en los procesos y en lo que queremos probar. Para probar siempre digo que la prueba es una relación entre alguien que quiere probar y alguien que va a querer que eso sea probado. Para eso hay requisitos.

¿Un sencillo correo, un sencillo mensaje entre una pareja de amantes en el Facebook puede llevar al divorcio? Sí, eso es suficiente. Para comprar una compañía aérea, tal vez un mensaje en el Facebook sea: "¿Quieres comprar mi compañía aérea?" "Sí", listo. No es suficiente, tenemos que contar con algo más. Así que existe el enfoque, no en la servilleta, no el correo, pero sí en el proceso.

Eduardo Bonilla

Sin duda, la presencia de la policía cibernética, la presencia de un juzgador hubiera sido muy interesante para complementar, para cerrar el círculo.

En ese sentido, me gustaría conocer muy brevemente cuáles son sus perspectivas respecto a prácticas o acciones de la gestión documental, y sus conclusiones sobre seminario. Se encuentra permanentemente abierto el correo gestiondocumental@inai.org.mx, es el mismo nombre que el hashtag, para que nos envíen sus opiniones respecto al seminario, pero también para proponer temas para un evento futuro de este tipo, donde podamos considerar mesas muy específicas, donde podemos tener temas muy concretos y así participar en la construcción de algo como esto.

Jaime Rendón Acevedo

Ya he dicho que lo que aquí se ha tratado es maravilloso. Preguntaba que cuál había sido el secreto de la asistencia, me dijeron que a nadie lo trajeron obligado, entonces, eso es muy importante.

Creo que esto es un espacio espectacular que además se abre, no como un espacio de ustedes, del Gobierno de México o del INAI, sino uno para América Latina e Iberoamérica. Mis felicitaciones por eso.

Esto implica trabajar como en tres dimensiones: una parte que es muy importante que es qué pasa con la parte técnica que con la parte instrumental sabemos que angustia en demasía. Y eso es algo que tenemos que seguir trabajando y que aquí quedó también siempre la pregunta de cómo hacerlo, ¿quién es él, cómo es él y en qué lugar se enamoró de ti!

Entonces, está la pregunta por el qué hacer y cómo hacerlo. Hay que seguirlo trabajando, encontrar los puntos en común, incluso, a través de los distintos países y de los diferentes archivos en las entidades nacionales.

El segundo elemento tiene que ver con una discusión que se tuvo referente a la ética, la moral y a la construcción de las sociedades, pero también tiene que ver con la información y si ésta es individual. Hay que saber hasta dónde es o no sensible y hasta dónde los pueblos tienen acceso a la información, el cómo hacerlo y en qué condiciones. Ésas son las preguntas que aquí surgieron y se intentaron algunas respuestas, pero definitivamente es un tema que vale la pena seguir trabajando en él.

Así, en esa dimensión, tanto en la parte técnica como en la otra, que es la tercera, tiene que ver una mirada inter o transdisciplinaria; una mirada desde distintos saberes, desde distintas disciplinas. Incluso, en estos pueblos de América Latina, en donde los pueblos indígenas tienen una prevalencia, es importante lo que Luis Enrique nos habló esta mañana en relación con los diálogos de saberes.

Hay que escucharnos, hay que llegar a acuerdos y hay que llegar a consensos frente a lo que entendemos por justicia, que es donde creo que radica buena parte al igual la democracia, obviamente.

El tercero se relaciona con este tipo de seminarios y foros, donde a la academia tiene que generarnos responsabilidades frente si somos capaces en la academia de estar a tono con estas discusiones. Estos espacios tienen que permear y ser un vínculo de doble línea. Es decir, desde la academia aportar en estos espacios. Así, estos foros permearán nuestro accionar, sobre todo, en la parte de formación archivística, tanto en los pregrados como en la formación posgradual que tanto necesita actualmente nuestra área en América Latina.

Anna Szlejcher

Citaré palabras de Jorge Luis Borges, que pedía aprender hasta el último minuto de su vida y yo he aprendido muchísimo en este Tercer Seminario Internacional. Eso es maravilloso.

Algo maravilloso en este Tercer Seminario Internacional fue su participación al elaborar preguntas. Otro aspecto importante es la no discriminación entre ponentes y asistentes porque todos compartimos el mismo coffee break. Podíamos ir a la sala de ponentes o estar en el hall con ustedes y comíamos, creo mejor con ustedes que allá en la sala de ponentes.

Por eso felicito al INAI y a Eduardo Bonilla, porque le dije que personalmente me pareció asombroso que 500 personas estuvieran ayer en la tarde, igualmente el lunes, porque fueron jornadas intensas, compartiendo el evento y participando, cada uno en la medida de sus posibilidades.

Algo importante en estos encuentros, no es sólo a nivel de conocimiento científico o nivel de conocimiento empírico, sino que está la posibilidad de reencontrarnos con nuestros colegas, con nuestros amigos, de estrechar vínculos, de encontrar personas y es muy valioso compartir un tiempo, un espacio, que en esta sociedad globalizada y tan vorágine que vivimos no tenemos tiempo para compartir un café.

Agradezco al INAI esta oportunidad que me ha brindado, a todos los ponentes y a todos los participantes. Muchas gracias.

Alejandro Balsells Conde

Me sumo al agradecimiento, sobre todo al verlos aquí un viernes por la tarde. Uno viene y comparte y se da cuenta de que en nuestra América, en nuestra Hispanoamérica, Iberoamérica, se tienen los mismos problemas. Tal vez unos enfocamos más espacios que otros para ciertos temas; y la transparencia es una preocupación de todos.

Se habla de acceso a la información y poco se dice de los archivos. Pensar en acceso a la información y no hablar de archivos, es un absurdo y eso es precisamente lo que hay que rescatar. Creo que ése es el mensaje que debemos dar. Tengo una columna en el periódico y para el próximo miércoles la titularé: "Se acabó el papel".

Al ver la última mesa sólo de mexicanos, ya no estoy tan seguro, porque esta es una carrera de aguante, no es una carrera de velocidad, sino hay que ir despacio porque hay que brindar certeza. Les puedo comentar es que en mi país, por ejemplo, hay un presidente y un vicepresidente presos. Y es porque la tecnología

permitió que de esas computadoras saliera a la luz lo que había en los correos electrónicos; información fundamental que fue utilizada por la fiscalía y es con la que prueban esos casos.

Entonces, es mentira decir que los archivos no son fundamentales para combatir la corrupción, para construir democracia y formar ciudadanos nuevos.

André Porto Ancona

Me sumo a los agradecimientos. También coincido con respecto a archivo y felicito al INAI porque en la Semana Nacional de Transparencia de 2009, el tema era el acceso a la información, pero el tema de archivos fue ubicado básicamente en una mesa en la que estaba Aída conmigo, una compañera de Canadá. El tema existía, pero no estaba tan fuerte como está hoy.

La sugerencia para los próximos eventos es que nos profundicemos más en esto, pensando siempre en el archivo desde una perspectiva plural e interdisciplinaria. El archivo como un eje transversal por donde pasará lo demás. Relacionar el tema del archivo no sólo a la cuestión que siempre fue una tradición de las identidades nacionales, de los patrimonios, que eso es parte del archivo, sino ver fundamentalmente al archivo como algo vivo, como algo presente, que tiene que ver con el cotidiano, con el diario, con la construcción de la ciudadanía, de la nación y de los derechos.

Carlota Bustelo

Me sumo a lo que han dicho mis compañeros. He aprendido mucho en estos tres días. Agradecer que sigan aquí el viernes por la tarde, que para mí es una constatación más de que estamos en transformación una en Iberoamérica y en el mundo.

Tampoco pensemos que somos diferentes al resto. Estamos en el mundo. Quizás lo bueno que tiene la tecnología es que también nos acerca. Pensemos en lo bueno y no en lo malo, como que estamos en un mundo de transformación y que eso convierte en apasionante lo que hacemos. Los que trabajamos en la gestión de la información de la transparencia, en la gestión documental de los archivos gozamos la suerte que nos ha tocado vivir en este mundo donde tuvimos que inventar todo lo que han dicho mis compañeros. Debemos organizar nuevas convenciones para saber a dónde vamos.

Mauricio Vázquez López

Es necesario reconocer que existe una tendencia en Iberoamérica, que es el reconocimiento a la labor fundamental del gestor documental, del gestor de

información, ya que la actividad de la Administración Pública en todos los países tiene que ver con áreas tan delicadas como con el medio ambiente, la salud, la educación y que junto a esos rubros existen personas que también están encargadas de gestionar y organizar debidamente la información.

Así que eventos como el que organiza el INAI y al que felicito efusivamente por su organización, dan la pauta para visibilizar a la gente que trabaja con los archivos y evidenciar su enorme importancia a nivel de gestión, tanto académico como profesional, para que la información que circula, que se crea, que se transforma, no se destruya. Gracias.

Gustavo Manzanares Vaquero

Reitero los agradecimientos. En Honduras presentamos la Ley de Archivos hace seis meses y los que participamos en ese proceso, pensamos que la promulgación de la ley es la solución.

Hoy me han abierto los ojos. En Honduras Estamos en proceso, en feto, no llegamos ni en pañales. Llevo conmigo mucha información que me permitirá acercarme a los que, en buena forma, tal vez empírica, que no son totalmente académicos, han trabajado con muchos esfuerzos en el tema de archivos y ver cómo los países que tienen mayores avances en el tema, nos puedan apoyar.

Veo que los problemas son comunes en toda Iberoamérica y tenemos que echar adelante. Muchas gracias.

Aída Luz Mendoza Navarro

Agradezco al INAI por la oportunidad de estar nuevamente en México, un país tan querido por mí, vengo todos los años desde el 93 y éste no podía ser diferente. Mi agradecimiento por haber podido compartir algunas ideas y haberme alimentado de los conocimientos de mis compañeros de los que nos llevamos conocimiento, pero también muchas reflexiones.

Y la pregunta que me llevo, que trataré de investigar y dilucidar ampliamente: ¿Cómo impactan los archivos en las grandes transformaciones sociales? Y es que en las comunidades indígenas, en las comunidades nativas, en los pueblos, las huellas van dejándose en diferentes formas que son las pruebas y los archivos de cada uno de ellos.

Si antes teníamos archivos en papel y hemos perdido tanta información, porque se han quemado los archivos, porque se han destruido indiscriminadamente. Hoy tenemos la gestión documental, que, por cierto, también se hace en papel. Tenemos la gestión documental en documentos electrónicos y necesitamos

ver cómo cuidar esa información y pensar en los mecanismos que nos lleven a garantizar que la información permanezca en los sistemas electrónicos. Cada uno desde nuestra trinchera, o sea, en mi caso desde la docencia.

Y mi agradecimiento por estar aquí, y, por supuesto, me llevo muchas reflexiones que manejaré en el camino, escribiré y expondré. Tengo la suerte de contar con algunas formas para dirigirme en los archivos.

Algo que también práctico mucho, que no sé si sea una recomendación, es que cuando tengo la oportunidad de viajar en un taxi, me gusta conversar con el taxista pues es gente que recoge mucha información y vive la realidad del momento. Lo hice el primer día desde el hotel en Reforma hasta el INAI y me gustó muchísimo el viaje porque conversé con el taxista.

Le expliqué a qué venía y él me preguntaba. Fue justamente que escuchamos una publicidad sobre la transparencia y sobre las funciones del INAI, que a mí me llenó de gozo, porque en mi país no escucho eso; entonces, le agregué lo de los archivos. Nos llevamos muchas reflexiones y la amistad de mis compañeros, y estoy segura, que la amistad de todos ustedes. Muchísimas gracias.

Severiano Hernández Vicente

Quisiera decir, en primer lugar, que este seminario ha constatado que estamos en un tiempo de cambio para los archivos y lo podemos comprobar por el siguiente ejemplo, que espero entiendan en el sentido que les quiero dar: Los archivos ya no se pueden medir tampoco por el tamaño. Antes medíamos la capacidad en los kilómetros de almacenamiento que teníamos, ahora tenemos que medir no tanto por la capacidad y tamaño de la edificación, sino por la capacidad de almacenamiento de la información que, evidentemente, abaratará los costos. Por lo tanto, la construcción va a tener un problema que no sé cómo va a resolver.

La segunda cuestión es que cuando uno participa en estos temas, hay algo que siempre me plantea problemas y donde tengo tremendas dudas en relación con la gestión documental, que es el tema de garantizar la preservación digital a mediano y a largo plazo. Ése es uno de los retos que habrá que abordar en todos los sectores. Es decir, la transparencia, los archivos, en la sociedad, en la información; la conservación, la preservación digital de una manera absolutamente razonable, racional y de acuerdo a unos procesos rigurosos en este campo.

En tercer lugar, con esto resumo mi opinión sobre el seminario, la idea no es original, ni las palabras: compare y si encuentra algo mejor, cómprelo.

Luis Enrique Quiroga

Me llama la atención el estatus que ha adquirido y está adquiriendo la gestión documental en administración de archivo en el campo de las ciencias sociales. Lo que forman profesionales dedicados a estas tareas no es algo menor. El impacto social, económico, político, cultural es muy grande. Si en otros momentos de la historia los abanderados de los destinos de los pueblos eran profesionales de otras áreas, pienso que en este nuevo siglo los abanderados de los destinos de las sociedades son todos los dedicados a este tipo de tareas; por lo que recomendaría, ante todo, sistematizar experiencias, las locales y las particulares en donde probablemente haya respuesta a muchos de los problemas que aquí se han tocado y de las cuales todavía nada se ha ni normativizado ni legislado.

En el cotidiano vivir del que se ocupa de la gestión de documentos, del que se ocupa de la administración de los archivos probablemente estén las respuestas a muchas preguntas que aquí han surgido. Entonces hay que entrever esas experiencias, que aunque locales son enormes por lo valiosas que son. Pensaría que en estos eventos se puede aprovechar y escuchar el diálogo de saberes.

Eduardo Bonilla Magaña

Muchas gracias a todos.

No quiero concluir este conversatorio sin antes agradecer, además de a las instituciones, a las personas que fueron partícipes para que esto se llevara a cabo, proponiendo los ejes temáticos, discutiendo sobre las denominaciones y objetivos de las mesas, por supuesto, aportando y proponiendo los nombres para efectuar este evento: es Ismael González por IMAC, y por parte del ITAM tanto Jorge Cerdio, como Jorge Tlatelpa, agradecer también el constante apoyo del coordinador ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez, sin dejar de mencionar a los comisionados del Instituto.